

Expediente: 906/12

Carátula: MORALES LILIANA FELISA C/ ALE RICARDO ROBERTO Y PAN Y ESPECIALIDADES DEL NORTE S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALE, RICARDO ROBERTO-DEMANDADO/A

900000000000 - PAN Y ESPECIALIDAD DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO/A

20284766521 - AGROSALTA (COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.SALTA), -DEMANDADA

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

27135789602 - MORALES, LILIANA FELISA-POR DERECHO PROPIO

27135789602 - MORALES, LILIANA FELISA-ACTOR/A

20284766521 - SILVETTI, IGNACIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20137846668 - PRADO, MANUEL ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 906/12



H102335463581

CAUSA: MORALES LILIANA FELISA c/ ALE RICARDO ROBERTO Y PAN Y ESPECIALIDADES DEL NORTE S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°906/12.

Proveyendo la presentación de fecha 15/04/2025, realizada por la letrada Liliana Felisa Morales, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2025.

Previo a librar la orden de pago peticionada, el solicitante deberá denunciar el número de cuenta bancaria, como así también acompañar constancia del Registro de Deudores Alimentarios (Art. 209 del CPCyCT).- 906/12 PJGI

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.